



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00225** de 2018

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, asistirá a reunión convocada por el MEN-sesión SUE, la cual se realizará en la Hemeroteca de la Universidad Nacional, en la ciudad de Bogotá, el día 13 de febrero de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por la jornada de la tarde del día 13 de febrero de 2018 y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

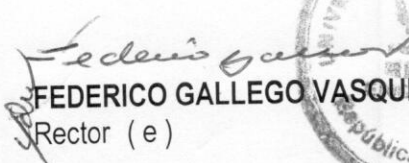
RESUELVE:


ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por la jornada de la tarde del día 13 de febrero de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular, doctor Edgar Parra Chacón, quien asistirá a reunión convocada por el MEN-sesión SUE, la cual se realizará en la Hemeroteca de la Universidad Nacional, en la ciudad de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 FEB. 12


FEDERICO GALLEGO VASQUEZ
Rector (e)




MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General



Sirly A.